CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO, AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, requiere adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1422861 de 2020, con registro presupuestal No. 19620 de 2020, cuyo objeto es la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación en el área de gestión documental, que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, en el departamento del Guaviare y Sur del Meta, con las siguientes características:

No. Contrato	Nombre Contratista	Valor Mensual	Valor Inicial	Valor a Adicionar	Valor Total	Plazo Inicial	Prórroga	Fecha Inicial terminación del Contrato	Plazo Total	Fecha Final terminación del Contrato
CO1.PCCNTR. 1422861 de 2020	César Mauricio Olaya Forero	$3.129.140	$20.339.410	$8.865.897	$29.205.307	6 meses, 15 días	2 meses, 25 días	17/09/2020	9 meses 10 días	12/12/2020

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y la resolución 0054 del 18 de enero de 2018,

CERTIFICA

Que, de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico, persona que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere realizar la adición y prórroga para la prestación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en San José del Guaviare, a los 14 días del mes de septiembre de 2020.

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO

Vo. Bo. Judy Andrea Escobar Amado, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Proyectó: Carlos Arturo Galvis Osorio, Coordinador de Formación Profesional y Empleo
Revisó: Sandra Milena Valencia Oidor, Abogada Externa SENA Regional Guaviare

Anexo: Estudio Previo